

**INFORME DEL COMISARIO
CAMARONCORP S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en calidad de COMISARIO de la empresa CAMARONCORP S.A. presento ante ustedes el siguiente informe del periodo contable terminado al 31 de Diciembre del 2018.

1. Las actividades de la empresa se han desarrollado con normalidad, conforme lo dictan las leyes, estatutos y reglamentos que la regulan.
2. He examinado los Estados Financieros de CAMARONCORP S.A., se realiza la valoración del activo biológico que está a Diciembre 2019; también se aplica la nueva normativa para las provisiones por cálculos actuariales.
Realicé los exámenes de todos los libros y correspondencia generados dentro de la compañía, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del cumplimiento de las normas que la regulan, conforme lo exige la Superintendencia de Compañías, organismo de control al que se encuentra sujeta la empresa.
3. Las cifras contenidas en cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros, son el resultado de los registros contables auxiliares y generales generados durante el período en mención, sustentados en la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Las resoluciones de las Juntas de Accionistas, los libros de actas, han contado con mi supervisión y se han aplicado correctamente.

En consecuencia los Estados Financieros presentan razonabilidad en todas sus cifras contenidas por el año terminado.

Machala, Abril 30 del 2020


ING. SUSANA CRUZ FERIAS
C.I.# 0702770181
COMISARIO